SGMCSM0044-23

ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1320 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA GENERAL Y PROVECON EMPRESARIAL S.A.S.

CONTRATO: **1320**

FECHA: 11/07/2023

CONTRATISTA: PROVECON EMPRESARIAL S.A.S.
C.C 901714448-9

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA

VALOR: $50.000.000

PLAZO INICIAL: DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO

FECHA DE INICIO: 18/07/2023

VALOR ADICIONAL: $20.000.000

PLAZO ADICIONAL: N/A

VALOR TOTAL: $70.000.000

Entre los suscritos, **LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.285.720 expedida en PITALITO - HUILA, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DEL HUILA, entidad territorial identificada con NIT. 800.103.913-4, en su calidad de SECRETARIA GENERAL, nombrada mediante Decreto Departamental No. 0156 del 12 de Abril de 2021 y Acta de Posesión No. 089 del 13 de Abril de 2021 y, en ejercicio de la facultad de ordenar el gasto y celebrar contratos delegada por el Gobernador mediante los Decretos Departamentales No. 1134 de 2012, quien se ha venido denominando **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra la **PROVECON EMPRESARIAL S.A.S.** identificado con la cédula de ciudadanía No. 901714448-9, actuando en nombre propio, quien se ha venido denominando **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Adicional No. 01 al Contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1320 de 2023, previas las siguientes consideraciones: **1**. Que, el 11/07/2023 entre el **DEPARTAMENTO** y **EL CONTRATISTA** se suscribió el contrato de SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 1320 de 2023, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES UBICADOS EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LA GOBERNACION DEL HUILA** ", **2)** Que, de conformidad con lo estipulado en la **CLÁUSULA SÉPTIMA**, el plazo de ejecución del Contrato se fijó en DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 Y/0 HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO , es decir, que se encuentra en ejecución. **3)** Que, mediante Acta de Justificación del Adicional No. 01, suscrita por la Secretaria General, el Supervisor y el Contratista, a los 27 días de octubre de 2023, se determinó la conveniencia de prorrogar el plazo del Contrato y adicionar el valor del mismo, por las razones consignadas en la mencionada acta, la cual hace parte integral del presente Adicional.

4) Que, con el propósito de cumplir los cometidos de la contratación pública señalados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se hace necesario suscribir el presente Adicional No. 01, el cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la **CLAUSULA CUARTA. – VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar el valor inicial del Contrato en la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/cte;** la cual quedará así: **CLAUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO**: El valor del presente Contrato es por la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE. PARÁGRAFO 1**: Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada. **CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: EL DEPARTAMENTO** pagará el valor del Adicional con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	FUENTE	CDP
210	2.1.2.02.02.008	110601	7.622 DEL 12/09/2023

CLAUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: El presente Adicional se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere 1.) Registro presupuestal y 2.) Pago de los impuestos correspondientes a los que haya lugar. **CLÁUSULA QUINTA**: **DOCUMENTOS ANEXOS**: Hacen parte del presente Adicional el Acta de Justificación del Adicional No. 01 de fecha 27/10/2023, suscrita por la Secretaria General, el Supervisor y Contratista y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7.622 DEL 12/09/2023. **CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del Contrato SUMINISTRO DE SERVICIOS **No. 1320** del **2023** que no han sido expresamente modificadas por el presente Adicional, continúan incólumes y vigentes.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el Noviembre 1 de 2023

POR EL DEPARTAMENTO:

LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO
Secretaria General

POR EL CONTRATISTA:

PROVECON EMPRESARIAL S.A.S.
NIT: 901714448-9
R.L.: JULIETH LORENA CALDERON SILVA
C.C. 1.006.596.127

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
V°B° Director Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Laura Camila Suarez Fierro
Proyectó: Oscar Fernando Molano Monje

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CODIGO SHA-P-705-F-02

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 8,945 DE 2023

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SECRETARÍA GENERAL

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: PROVECON EMPRESARIAL S.A.S

NIT: 901,714,448-9

OBJETO: Adicionalno. 01 a la Carta de Aceptación No. 1320 con Objeto Prestar el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Bienes Muebles y Enseres Ubicados en las Sedes Administrativas de la Gobernacion del Huila

DEPENDENCIA: 210 - SECRETARÍA GENERAL

CCPET: 2-1-2-02-02-008 - Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción

C. PROGRAM.: 0-0-0 - UNIVERSAL

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 1-10601 - Componente Específico Imp. Consumo de Cigarrillos y Tabaco - Extranjeros - Libre D

C. C. PROD.: 8-7-2-4-0-01 - RestauraciÃ³n y reparaciÃ³n de muebles

META PROD.: 0-0-0 - UNIVERSAL

VALOR: $20,000,000.00

Que el valor total del Compromiso es de $20,000,000.00, el cual esta identificado con el número 8,945, vigente a partir del 3 de noviembre de 2023, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 7,622 de 2023.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de LIZA ADRIANA CARVAJAL FRANCO SEC GENERAL CONSE.3269 DEL 11-09-2023.

Neiva, Viernes 3 de Noviembre de 2023

EBERT BARRERA ALVAREZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: DIANAMARCA